

FUNCIÓN PÚBLICA

Expedientan a dos funcionarios de los juzgados de Alcoi por 'mobbing' a una compañera

Publicado el 25-11-2009, por Europa Press. Valencia

La Conselleria de Justicia ha incoado un expediente disciplinario a dos funcionarios de los juzgados de Alcoi (Alicante), como consecuencia de faltas graves y muy graves, por someter a "acoso moral" a una compañera "víctima de violencia de género" y que sufrió un cáncer, según informa en un comunicado la Asociación Antimobbing de la Comunidad Valenciana.

Fuentes de la Conselleria confirmaron a Europa Press la apertura de los expedientes, aunque no precisaron las causas. La asociación antimobbing explicó en el comunicado que una funcionaria de los juzgados de Alcoi, "recién incorporada después de una larga y dolorosa enfermedad" a su trabajo, tuvo que "ser asistida varias veces en urgencias por crisis de ansiedad, taquicardia y náuseas, debido al acoso laboral y moral" que sufría por parte de dos compañeros, también funcionarios.

Así, la asociación sostiene que estos dos funcionarios recriminaban a la mujer que "olía a tumor podrido" y la llamaban "maltratada" o "cancerosa maltratada". La entidad indicó además que ambos funcionarios "utilizaron su cargo" para conocer el caso de violencia de género de su compañera "de primera mano" y obtuvieron los atestados del caso "para someterla a comentarios vejatorios y hacer escarnio habitual de su desgracia con detalles escabrosos".

La funcionaria denunció los hechos por lo que, según esta asociación, "la Dirección General de Justicia ha abierto expediente contra ambos funcionarios" por "dos faltas disciplinarias muy graves y cuatro faltas disciplinarias graves".

"Te voy a romper las piernas"

Según la denuncia de la funcionaria, uno de los compañeros "estaba tan crecido en su acoso que, ante terceras personas, le llegó a gritar" a esta mujer que "le iba a romper las piernas", mientras la denunciante estaba en una guardia.

Asimismo, Antimobbing afirma que "a las dos horas" de que la mujer pusiera la denuncia, los dos funcionarios "tenían el original" y lo estaban "fotocopiando para su uso personal", antes de que les fuera notificada la denuncia de forma legal, por lo que "hicieron abuso de su cargo y función y del hecho de trabajar en el Palacio de Justicia" para hacerse con este documento.